

Montevideo, 28 de abril de 2021

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 004/2020

PARTIDO: HEBRAICA MACABI - NACIONAL

CANCHA: BIGUÁ

FECHA: 13/04/2021

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que se denuncia al Inspector de la Asociación Hebraica y Macabi, el Señor Pedro Grauser, por insultos a un integrante de la terna arbitral.
- 2) Que uno de los integrantes de la terna arbitral, en su ampliatorio menciona los insultos proferidos por el denunciado, mientras que los otros dos integrantes, simplemente ratifican lo expresado en el formulario del partido.
- 3) Que se procedió a otorgar vista a la Asociación Hebraica y Macabi de la denuncia presentada, la que fue evacuada en tiempo y forma por el propio denunciado, solicitando al Tribunal que desestime la denuncia en su contra por no haber sido él quien realizó los insultos.

CONSIDERANDO:

- 1) Que de la prueba diligenciada en estos obrados no se ha logrado controvertir la denuncia formulada por la terna arbitral contra el Inspector de la Asociación Hebraica y Macabi Señor Pedro Grauser, porque este Tribunal entiende que se lo deberá sancionar en la especie, dándose por buena la denuncia realizada por los árbitros del encuentro. En tal sentido, se deberá aplicar al caso de autos corresponde la sanción prevista por el artículo 113 literal c) del C.D.D..
- 2) Debido a la emergencia sanitaria existente al momento, los miembros de este Tribunal han emitido sus votos en forma telemática, firmando el presente fallo una vez vuelta la situación a su normalidad.
- 3) A los efectos de graduar la pena se tendrán en cuenta los antecedentes.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

- 1. SANCIONAR AL INSPECTOR DE LA ASOCIACIÓN HEBRAICA Y MACABI SEÑOR PEDRO GRAUSER POR EL TÉRMINO DE 30 (TREINTA) DIAS.**
- 2. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.**

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutierrez

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariñas

Dr. Nicolas Rivadavia

Dr. / Esc. Gustavo Misa